

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.**EL BIEN PUBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

ESTADOS-UNIDOS.

**CONFLICTO EN LA LuisIANA.**

El corresponsal del «Times» le dirige el siguiente telegrama de la Luisiana, fechado el 15 de enero en Filadelfia:

«La legislatura de la Luisiana se ha reunido el lunes al medio día. El Senado, compuesto de una gran mayoría republicana se ha organizado sin dificultad. Los senadores conservadores no se han presentado.

En la Cámara, siendo de 54 miembros la mayoría necesaria para deliberar, ningún partido reunía este número. Al llamamiento de la lista solo 102 miembros han contestado á sus nombres, á saber: 53 conservadores y 49 republicanos, todos reconocidos por la mesa de comprobación.

M. Wiltz, antiguo alcalde de Nueva-Orleans, diputado conservador, es nombrado sin oposición presidente accidental; toma posesión del sillón en medio de la confusión y nombra al «sergeant of army» y el escribano de la Cámara. Estos nombramientos dan lugar á una protesta por parte de los republicanos. Los conservadores proponen que sean confirmados.

La primera elección que se presenta es la del «speaker» en la cual M. Wiltz, presidente accidental, obtiene 55 votos y solo dos M. Hahn, republicano, por haberse estos abstenido y retirado de la sala de sesiones.

Entonces se presenta en el recinto legislativo el general del ejército de los Estados-Unidos, de Trobriand. Lee á la Asamblea dos cartas que le han sido dirigidas por el gobernador Kellogg, una de las cuales declara que se ha reunido una Asamblea ilegal y la otra invita á hacer salir á los miembros que no han sido debidamente proclamados como elegidos por la mesa de comprobación, pero que ni menos han venido á ocupar sus asientos.

El «speaker» (M. Wiltz) protesta contra esta intervención militar. El general Trobriand contesta que es soldado y debe obedecer las órdenes que ha recibido; dice ha recibido por instrucciones del general Emory, comandante de la plaza, obedecer cuanto le ordene el gobernador Kellogg, y su deber es espulsar á los cinco miembros á que hace alusión la precitada carta y añade que también debe proceder á mandar que se lea la lista, tal como ha sido formada por la mesa de comprobación.

El «speaker» protesta de nuevo y con él se levanta para protestar á su vez todo el partido conservador. El «speaker» dice á los diputados conservadores que no contesten al oír llamar sus nombres. Mas habiendo por equivocación contestado dos de ellos y habiendo entrado en el recinto parlamentario los republicanos, encuentra entonces 54 miembros presentes, es decir, justa la mayoría constitucional que se deseaba.

En esto, el general de Trobriand hace entrar un oficial del gobierno Kellogg para que le designe los cinco individuos que le habían sido señalados para su espulsión, y uno tras otro fueron arrojados de la sala. La fuerza militar entonces instala como escribano de la Cámara á M. Vigers, republicano, á pesar de la protesta del «speaker.» M. Vigers toma asiento bajo la protección de las bayonetas, lo que promueve otra nueva protesta contra ese abuso de

las fuerzas, por parte de M. Wiltz, quien declara que la Luisiana no es ya un Estado soberano y ya no tiene la forma de gobierno republicana; invita desde luego á los representantes á retirarse con él ante ese empleo de las fuerzas militares. Diciendo esto, el «speaker» seguido de todos los miembros del partido conservador sale del palacio legislativo y se dirige en compañía de sus colegas al número 7 de la calle de San Luis en medio de las aclamaciones de la multitud. Allí organiza la Asamblea como la Cámara de los diputados de la Luisiana, luego levanta la sesión que aplaza para el martes al medio día.

Se han leído á la multitud, reunida por las calles, proclamas aconsejando el sosten del orden en la ciudad y en el Estado.

Por su parte, los republicanos después de la salida de los conservadores organizan su Asamblea; solo contestan 53 nombres al llamamiento; 53 miembros no constituyen la mayoría necesaria, pero no se repara en pelillos y el secretario, haciendo conocer el resultado del llamamiento, anuncia oficialmente la sentencia de 25 miembros; bajo este punto se procede á la elección del «speaker» resultando elegido M. Hahn.

Un individuo se levanta y protesta contra la presencia de las tropas del gobierno; estas se retiran inmediatamente, aun cuando no habían querido prestar oídos á las anteriores protestas. Luego la Cámara republicana se aplaza hasta el siguiente día, martes al medio día.

En la ciudad reina una viva agitación; pero se conserva el orden en todas partes. Anoche á las siete el general Sheridan ha tomado el mando de la fuerza militar como superior en grado y categoría al general Emery.

La intervención militar del día de ayer es igualmente condenada en el país.

El comité de información del Congreso que se ha reunido en Nueva-Orleans ha celebrado una sesión que duró casi toda la noche y ha recibido las simpatías de los conservadores tocante á la organización de la legislatura.

El «speaker» Wiltz ha declarado que los conservadores han seguido exactamente el precedente establecido por los republicanos organizándose de la manera, en una primera ocasión, que ha sido sancionado por los tribunales competentes de la Luisiana.

Nueva-Orleans está tranquila.»

Tan pronto fueron conocidos de Washington los sucesos de Nueva-Orleans los cuerpos-colegisladores se ocupan del hecho por fortuna sin precedentes en los Estados-Unidos de haber entrado en una Cámara la fuerza militar, dirigiéndose «incontinenti» serias reclamaciones al presidente Grant; no fué menos la agitación que hubo en Nueva-York votando el Congreso una resolución contraria á la actitud observada por las autoridades federales en el Estado de la Luisiana.

El presidente Grant, tan pronto recibió el mensaje del Senado, se apresuró á contestarlo y aunque del mismo hemos dado cuenta en el correo extranjero lo publicamos hoy tal como lo ha extractado la «Correspondance Havas.»

Dice el mensaje del presidente:

«Que los desórdenes y los asesinatos se han su-

cedido sin interrupción en ese Estado desde su organización bajo el acta de Reconstrucción. La suspensión de las inscripciones electorales de los republicanos de 1868 por el fraude y la violencia, y los sangrientos desórdenes de 1866 á 1868 demuestran que los últimos sucesos no son debidos á las autoridades federales, sino que deben atribuirse á una vergonzosa conspiración contra los republicanos.

La acción federal sobre el asunto del voto de los negros ha sido desaprobada, á pesar de que la décima quinta enmienda estipula la igualdad política, y de que los jueces federales fuesen de opinión que este privilegio debía extenderse á las elecciones de Estado y á las otras elecciones estableciendo el derecho de intervención de los tribunales federales. De la misma manera que durante la anarquía, el juez Durell habiendo cometido grandes faltas, el deber del presidente era de hacer respetar la justicia conforme á la ley y de hacer intervenir las tropas de mar y tierra.

Si luego de haber sido organizada la administración del Estado, la elección del gobernador Kellogg fué rechazada con encarnizamiento, y aunque la elección estuviese llena de monstruosos fraudes, los derechos de M. Kellogg eran de mucho superiores á los de M. Emery.

Después de reseñar las últimas luchas, el presidente recuerda la conducta de M. Emery, disponiendo por la fuerza á los protegidos de M. Kellogg, Cauchon y Colfax. Recuerda igualmente los asesinatos cometidos en Coreshalta, actos bárbaros y sanguinarios que los diarios conservadores han querido justificar, calificando la protección federal de tiranía y de despotismo, mientras que los bandidos de Colfax quedaban impunes.

Las tropas habían sido retiradas á consecuencia de las reclamaciones que se habían hecho; mas cuando las elecciones de octubre, la proclamación incendiaria de Penn forzó al gobierno á pedir protección. Antes de que la proclama presidencial intimando á los perturbadores la orden de dispersarse dentro de cinco días hubiese sido publicada, el usurpador había tomado posesión de la casa del Estado, habiendo muerto varias personas. Los documentos prueban la intimación ejercida sobre los electores.

En cuanto á la acción de la mesa electoral, como era ilegal, las personas designadas tenían derecho á su empleo.

La intervención militar repugna á las ideas del gobierno; mas el enredo de que es víctima la legislatura de la Luisiana, prueba que el poder militar no tenía intención perversa alguna.

La revolución no había sido abandonada mas que en apariencia y no en realidad. Las tropas á las órdenes del gobernador, han prestado auxilios á la ley reprimiendo la violencia y previniendo los asesinatos, impidiendo el plan premeditado de deponer á M. Kellogg y de revolucionar el Estado.

El general Sheridan está exento del espíritu de partido. Solo cuando se ha convencido por lo que ha visto y oído, ha caracterizado con frases severas lo que ha pasado y á los jefes de la Liga, movido del mismo espíritu dictó las medidas preventivas que, bien que inadmisibles han puesto fin sin embargo á los desórdenes.

En fin, el presidente recomienda al Congreso una

actitud que le designe claramente su deber, asegurándole la completa ejecución según el espíritu y letra de la ley y sin ceder al temor ni al favor.»

Este mensaje ha dado satisfacción á la opinión pública indignada contra los generales Trobriand y Sheridan, y lo que prueba que en el fondo de las querellas de la Luisiana no hay más que la intolerancia de la Liga de los blancos lo indica claramente el suelto del «New-York Times» del 30 de diciembre de 1874, dando cuenta del deplorable conflicto ocurrido entre el «Bulletin» órgano de la Liga, y el ex-gobernador Warmoth.

El «Bulletin» publicó un artículo editorial reclamando con energía el restablecimiento de wagones distintos en los caminos de hierro para los negros. A este artículo replicó con igual acritud M. Warmoth en «The Republican». Enredáronse de palabras el editor del «Bulletin» y el ex-gobernador, conviniendo por último en batirse á pistola á diez pasos de distancia, señalándose día y hora para el combate. Mas á la víspera del duelo M. Warmoth fué acometido en la calle del Canal por el redactor del «Bulletin», M. Byerley, quien garrote en mano derribó al suelo á su desprevenido adversario, pero repuesto este de la acometida, pudo levantarse, dejando luego muerto al provocador de cinco ó seis puñaladas.

Por lo que hace á nuestro modo de ver las cosas, debemos confesar que sin vacilar condenamos todo cuanto hasta aquí han hecho el gobernador Kellogg y los generales Trobriand y Sheridan; también creemos que debe censurarse al presidente de la República por no haber exonerado á las autoridades que tan torpemente han faltado al respeto debido al Parlamento de la Luisiana.

Si el presidente Grant hubiese obrado con esta energía, al mismo tiempo que dirigiéndose al Senado por su propia iniciativa hubiese reclamado del mismo las medidas que estimase más oportunas ó hubiese dejado que este se las señalara, la opinión pública no hubiera condenado tan enérgicamente su actitud, ni en Europa hubiera causado tan triste efecto la inmixción de los militares en los asuntos parlamentarios.

Ahora que hemos emitido nuestra opinión, vamos á esponer las causas atenuantes, copiándolas testualmente de uno de los importantes diarios extranjeros:

«Todavía, dice, en el fondo de la lucha, que en este momento el gobierno de Washington sostiene contra los conservadores del Sud, hay un principio de justicia que aparece cuando el observador se eleva á la región más elevada de la política americana. El elemento anglo-sajón liberal, emancipador, unionista, combate contra los separatistas, latinos y católicos, por la causa del progreso; la mano del clero, se vé bien clara y dispuesta á tomar parte en el conflicto para pescar en las aguas turbias de la revuelta, y la experiencia del siglo enseña que este elemento no ha apoyado nunca las ideas liberales.»

(De el «Iris del Pueblo.»)

## Noticias varias.

Ha sido nombrado comandante militar de Amposta el comandante de infantería de reemplazo don Estéban Fornous Santacana.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado que la plaza de Prim recobre su nombre de Isabel II; que la del 29 de Setiembre recobre el suyo de Pajaritos; y que la del 22 de Junio se titule calle de la Concordia.

No es cierta la noticia que habia circulado sobre supresión definitiva y completa de varios periódicos

protestantes que se publican en Madrid.

Por allí por donde el rey ha pasado, inmenso número de gentes del pueblo se han acercado á él para entregarle en sus propias manos ó depositarlos en su carruaje los memoriales en que se espresaban sus pretensiones.

El número de los documentos de esta clase que le han entregado ha sido muy considerable.

El vapor inglés «Escort» ha conducido á Gibraltar los 18 naufragos del vapor «Fitzjames», encallado en la costa de Adra.

Se ha mandado que cambien respectivamente de nombre, volviendo á tomar el que anteriormente tenían, los regimientos de infantería siguientes:

El que actualmente se titula Inmemorial, se llamará Inmemorial del Rey; Castrajana, Reina; Ontoria, Príncipe; Tetuan, Princesa; Ramales, Infante; Cádiz, Borbon; San Quintin, Isabel II.

En el arma de caballería se hacen los cambios siguientes:

El regimiento lanceros de Sesma tomará el nombre de lanceros del Rey; el de Arlaban, Reina; Calatrava, Príncipe; Bailén, Borbon; y el de Húsares de Villarrobledo, Húsares de la Princesa.

## Correo de ayer.

### CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

(del «Diario de Barcelona.»)

Madrid 24 de enero.

El decreto que ayer anuncié sobre el personal de la magistratura, judicatura y ministerio fiscal ha salido á luz en la «Gaceta» de hoy, y aunque con poco tiempo para ello he procurado leerlo con atención y detenimiento, sacando de su estudio el convencimiento de la equidad de sus disposiciones.

Desde luego salta á la vista la diferencia de procedimiento de esta situación y de las revolucionarias, que procedieron á cambiar no una sino varias veces todo el personal de la administración de justicia, pretendiendo luego declarar inamovibles á los que eran hechura de una situación ó de un ministro determinados. Ahora el gobierno antes de poner mano en un asunto en que como en otros era urgente hacer justas reparaciones, empieza fijando reglas que limiten su arbitrariedad, y estas son tales que nadie puede desconocer su justicia y una vez aplicadas volverán á sus puestos los que los habían ganado por virtud de sus merecimientos y de dilatados servicios.

También publica la «Gaceta» de hoy otro decreto restableciendo desde primero del presente mes la asignación de la Casa Real, si bien solo en la cantidad de siete millones de pesetas; pero como esta fijación tiene carácter provisional no prejuzga cuestión alguna y las Cortes resolverán en su día la situación económica de las personas de la Real familia que por decoro de la nación y de la dignidad del trono no pueden quedar desatendidas.

La resolución contenida en otro decreto mandando pagar los sueldos que hayan dejado de percibirse por los que á ellos tenían derecho, á causa de las anteriores vicisitudes políticas, es también de estricta justicia.

Por último, la orden en que el ministro de Hacienda fija reglas generales para los contratos de deuda flotante pone término al período de negociaciones particulares y secretas en que hasta ahora ha vivido el Tesoro, devolviendo á este su prestigio no solo por medio de la garantía de la publicidad, sino dando el valor que no pueden menos de tener á los créditos exigibles contra el Estado, que se negocia-

ban como es sabido con notables quebrantos para los verdaderos y directos acreedores, siendo objeto de especulación y de lucro para determinadas personas.

Las noticias estensas que trae la «Gaceta» acerca de la revista que S. M. pasó ayer á dos de los cuerpos de ejército que están en el Norte son tan satisfactorias como todas las que se refieren al viaje del Rey. Ahora sin embargo empieza una época de ansiedad porque las operaciones militares han de empezar muy pronto, tan pronto que quizá suceda esto antes que llegue á su destino esta correspondencia. Todavía espero que la voz de la justicia y de la razón se haga oír en el campo carlista, y que los partidarios del Pretendiente depongan las armas antes de romperse de nuevo las hostilidades.—A.

Madrid 24 Enero.

Dice anoche «La Política:»

«Se nos asegura que se ha verificado en casa del señor Castelar una reunión de hombres notables del partido republicano, y que después de discutir las condiciones y circunstancias de la situación presente, se acordó no abandonar el puesto adquirido en tantos años de propaganda y de trabajos políticos, pero encerrándose estrictamente en el terreno de la legalidad y de los medios pacíficos. Por lo tanto se procurará la reorganización del partido republicano para que pueda estar representado en las Cortes, cuando las haya, en la prensa, según la libertad que se otorgue, y en el campo político para la acción que le corresponda.»

La consagración de los señores obispos preconizados para las sillas de Salamanca, Jaca, Teruel y Puerto-Rico, acordada para el domingo 24 en la real iglesia de San Isidro, se ha trasladado al domingo 31, respecto de los señores obispos de Salamanca, Teruel y Puerto-Rico, por indisposición de uno de los espresados señores y causas independientes de su voluntad.

Será consagrado el señor obispo de Jaca en el día 24 por el Emmo. señor Cardenal arzobispo de Valladolid, asistido por los señores obispos de Salamanca, que se trasladará á Barcelona, y auxiliar de Madrid, con la solemnidad que en estos casos se acostumbra.

En los acuerdos adoptados por los amigos del señor Castelar se cuenta el de rechazar toda inteligencia con los federales y demagogos.

Un acto del rey don Alfonso vemos consignado en el relato del viaje regio á Zaragoza, que es digno de publicidad. Cuando el obispo de Sigüenza dirigió la palabra á don Alfonso, le recordó que habia tenido la honra de bendecirle en la cuna cuando niño. El Rey, al contestar al prelado, le rogó que, puesto que le habia bendecido niño en la cuna, le concediera su bendición como Rey, arrodillándose para recibirla; bendición que S. E. el señor obispo le dió con lágrimas en los ojos.

El alcalde de Madrid, creyendo interpretar los deseos de las personas que tienen hechos donativos para el socorro de los heridos en campaña, ha dispuesto poner á disposición de S. M. cierta suma, de los fondos que obran depositados en el ayuntamiento por el referido concepto, y á este fin dirigió ayer al Rey un despacho telegráfico que dice así:

«A S. M. el Rey el alcalde de Madrid.

De los fondos que existen en el ayuntamiento para socorro de heridos, pongo á disposición, de V. M. 80,000 pesetas para que las emplee como crea conveniente en los hospitales de ese ejército.»

Bilbao 17.—Ayer mañana se presentaron á indulto á nuestras autoridades dos carlistas armados.

Hace bastante tiempo que los carlistas levantaron una fuerte barricada en el camino de Iturrigorri, desde donde hacian continuos disparos y alguna que otra baja á nuestra avanzada de Elejabarri. Con el fin, pues, de desalojarlos de dicho punto, colocáronse dos cañones en la casa-torre de Urizar, que bate de flanco la espresada barricada, consiguiéndose ayer destruirla y poner en fuga á los carlistas, merced á los certeros disparos de cañon y á las buenas disposiciones tomadas para conseguir el objeto que se deseaba.

Un escritor carlista ha publicado últimamente un folleto titulado «Los muñagorris,» en el que da la voz de alerta sobre los trabajos que se hacen para un convenio. Tal folleto parece que habia producido entre los carlistas que rodean á don Carlos un semillero de disgustos y desconfianzas que aumentaba el malestar que ya existia entre ellos.

El decreto de Hacienda llevado ayer á Consejo por el señor Salaverría y aprobado ya, es el referente á la dotacion de S. M., que, como ya hemos dicho, será de 28.000.000 de reales.

De una correspondencia de San Sebastian, fecha 20, que nos ha comunicado esta madrugada la «Agencia Americana,» tomamos las siguientes noticias:

«Ha causado aquí muy buen efecto la importante victoria de la escasa pero decidida guarnicion de Ramales, sobre los facciosos mandados por Berriz, que en número de 5.000 hombres, con cuatro piezas, atacaron dicho punto el lunes.

Asegúrase que dejaron en el campo sobre 40 muertos, y que se llevaron en su regreso á Vizcaya gran número de ellos, con mas muchísimos heridos.

Esta nueva derrota causará, á no dudarlo, gran efecto entre las facciones vizcainas, las mas flojas y las mas cansadas tambien de la guerra.

Las diputaciones de las provincias Vascongadas y Navarra, reunidas en junta en Durango, han dirigido al país carlista un manifiesto, fechado el 12 en dicha villa, escitándoles á continuar la guerra y encareciéndoles las dotes de su rey. Este documento prueba bien su despecho y la desconfianza que en sus voluntarios tiene, siendo la mejor confesion de su impotencia.

Tambien el titulado comandante general interino de esta provincia, brigadier Egaña, ha publicado por su cuenta un documento análogo, que lo ha hecho traducir al vascuence, para acallar á las familias, que piden la paz, con promesas de señalados triunfos.

Creo que si el tiempo no lo impide empezarán esta misma semana sus operaciones.

Hoy se han presentado á indulto cuatro carlistas.»

El «Siecle» ha publicado recientemente un notable artículo que se atribuye a la pluma del señor Castelar, acerca de los asuntos de España. En ese artículo se atribuye grandes responsabilidades á los gobiernos revolucionarios que han sido poder en España.

(Correspondencia de España.)

Se lee en «El Mercantil Valenciano» del 25:

«Ultima hora.—Por la capitania general se nos remite para su insercion el siguiente bando:

«Ejército del Centro.—Estado Mayor general.—D. Genaro de Quesada y Mathews, teniente general de los ejércitos nacionales y general en jefe del de operaciones del Centro.

Fiel intérprete de los magnánimos sentimientos que animan á S. M. el rey don Alfonso XII, y deseando contribuir por cuantos medios están á mi alcance á que vuelvan á su deber todos los que por causas diversas se hayan separado de él uniéndose á las fuerzas carlistas, en uso de las facultades que el gobierno de S. M. ha tenido á bien concederme, hago saber:

Artículo 1.º Quedan indultados todos los prófugos y desertores del ejército procedentes ó no de las filas carlistas que efectúen su presentacion ántes del 1.º de marzo próximo, sin que por aquella falta sean destinados al ejército de Ultramar, ingresando desde luego en el de la Península.

Art. 2.º La anterior disposicion no escluye de la responsabilidad que pueda caber á los indultados que se hallen sometidos á la accion de los tribunales ordinarios por faltas y delitos comunes.

Art. 3.º Los señores jefes de division, brigada, columna y comandantes militares, les espedirán los pases correspondientes para que puedan venir á esta capital, donde se les destinará á cuerpos, y con objeto de evitar sean aprehendidos por los rebeldes, aprovecharán las ocasiones de tránsito de tropas para que unidos á ellas ejecuten su marcha con toda seguridad.

Cuartel general de Valencia 23 de enero de 1875.  
—Genaro de Quesada.»

Se lee en el «Diario de Villanueva y Geltrú» del 26:

«Se ha presentado á la autoridad militar de Sitges un soldado que habia caido prisionero de los carlistas, y que hace tres dias logró evadirse de la partida á que estaba agregado, durante los cuales anduvo errante.

Al presentarse no llevaba otras prendas de vestir que el pantalon que usa el ejército, camisa y alpargatas.»

Barcelona 26 de enero.

Ultima hora.—Una importante captura acaba de verificarse en las inmediaciones de Castelltersol.

El cabecilla Caga-rehims y un abogado de esta capital, llamado Puig, que desempeñaba el cargo de segundo ó secretario de Muixi, al tener noticia de que se aproximaba una columna, salieron de Castelltersol y se dirigieron hácia los cerros vecinos, desde donde, segun costumbre, con algunos de los suyos se propondrian hostilizar á la tropa, disparando sobre ella á mansalva.

No lo hicieron, sin embargo, con toda la rapidez necesaria, y al pasar por un torrente se encontraron frente á frente con algunos soldados de la vanguardia de la columna que se apoderaron de ambos viéndose obligados á detener á Caga-rehims, que intentaba huir, dándole un sablazo en la cara y dejándolo sin nariz.

El cabecilla Caga-rehims era comandante de armas carlistas de San Felio de Codinas y otros pueblos de aquella comarca.

El cabecilla Caga-rehims luego de ser capturado fué conducido á Castelltersol junto con el segundo ó secretario, andando el primero por su propio pié á pesar de la grave herida en la nariz, que tiene completamente destrozada. Segun parece, esta captura; que tuvo lugar anteayer, fué debida en gran parte á la intrepidez de un jóven comandante, teniente coronel graduado, que ya en distintas ocasiones se ha distinguido por su valor, y cuyo nombre llamamos hoy, como hemos llamado tambien el de la columna de que forma parte, por razones fáciles de comprender. Los mencionados carlistas llegaron ayer por la tarde á Manresa.

(«Imprenta.»)

El batallon del Fijo de Ceuta que opera en la

provincia de Tarragona, fuerte de 850 plazas reforzado con 23 caballos y 2 piezas, trabó ayer un reñido combate junto á Prades con las facciones de Miret, Tristany, Nasratat y otros cabecillas. La lucha se prolongó por algun tiempo, causando á los carlistas 37 muertos vistos. Las fuerzas liberales fueron replegándose á la villa de Abarca que estaba ocupada por una escasa fuerza de carabineros, rondas y voluntarios de varios pueblos, que aun tuvieron ocasion de tomar parte en el encuentro. Las pérdidas de la columna consisten en un oficial y 7 individuos de tropa muertos, 17 heridos y 20 contusos. Además ha tenido dos caballos muertos.

(«Diario de Barcelona.»)

#### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES del «Diario de Barcelona.»

Madrid 24.

La «Gaceta» publica los siguientes decretos:

Nombrando en comision segundo cabo de la Capitania general de Aragon y Gobernador militar de Zaragoza al brigadier Blaser; dictando reglas sobre la inamovilidad judicial; fijando la dotacion provisional de S. M. el Rey en siete millones de pesetas á contar desde principios del presente mes; regulando la magistratura; abriendo una negociacion de fondos para el Tesoro, el cual espedirá pagarés sobre la Tesorería central á seis meses fecha, y cederá pagarés al 9 por 100 anual y medio de comision.

París 25.

La Asamblea ha aprobado por 512 votos contra 188 que se pase á lo segunda deliberacion de la ley sobre el Senado.

Roma.—Garibaldi ha asistido hoy á la sesion del Parlamento. A su entrada en el salon de sesiones ha sido vivamente aclamado.

Madrid 25.

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que se admitan los cupones del empréstito en el Tesoro por el tipo á que fueron subastados el 1.º de octubre último y el 15 del mes actual, y un Real decreto disponiendo que se devuelvan á las corporaciones religiosas los archivos, bibliotecas, etc., de que se incautó el Estado en virtud del decreto de enero de 1869.

Madrid 26.

La «Gaceta» publica un Real decreto disponiendo que vuelvan al servicio los generales, jefes y oficiales de la Armada que fueron declarados exentos en 1868, y otro creando una junta encargada de fijar la situacion de los mismos.

París 26.

Las potencias reconocerán á don Alfonso esta semana. El Emperador de Alemania ha recibido hoy al conde Rascon, quien le entregó una carta de don Alfonso notificándole su advenimiento al trono.

El Emperador de la China murió el 12 del corriente.

En la Asamblea el radical M. Rouvier ha interpelado al gobierno sobre la disolucion del Consejo municipal de Marsella. El ministro del Interior ha justificado dicha disolucion. La sesion ha sido tumultuosa y no se ha presentado ninguna orden del dia, por consiguiente no ha habido votacion alguna.

Otras dos interpelaciones sobre la conducta del prefecto de Marsella han sido aplazadas por un mes.

Mañana empezará la discusion del proyecto de ley sobre los fósforos.

## Crónica Local.

**De la «Revista Quincenal de peletería»** de los señores Bosch y Pales de la Habana.

Habana 30 diciembre de 1874.

La quincena que acabamos de transcurrir se ha deslizado imperando en los negocios de nuestro ramo ó sea el de peletería, la animación por parte de los compradores, los cuales deseosos de proveerse de calzado para el consumo que esperaban en estas fiestas, han hecho compras bastante arregladas á las clases recibidas, quedando con no muchas existencias el mercado, principalmente de clases finas. Por otra parte notamos algun tanto fria la animación que aparentan, por sostenerse en ofrecimientos no muy halagüeños por calzado ordinario.

Principia ya la exportación de azúcares, cuya es la balanza de los ginos; pero como estos irán bajando á medida que sea en mayor escala la exportación de dicho dulce, no cabe duda que la plaza tomará un giro animado, tanto por los compradores, como por parte de los tenedores de mercancías, pudiendo enagenarlas á precios bastante favorables, por la sencilla razón de poder hacer los reembolsos mucho mas baratos que de un tiempo á esta parte. Al mismo tiempo notamos que son muy escasas las importaciones de calzado, y si siguen los fabricantes en hacer tan limitadas sus remesas, nos encontraremos que dentro dos meses, época en que los cambios estarán en su estado normal, segun nuestros cálculos, no tendremos bastantes mercancías para el consumo, por lo tanto aconsejamos mas actividad, sobre todo en clases finas y entrefinas.

\*\*

**Desgracia.**—Anteayer por la tarde al pasar un carro por la calle del Progreso se hallaba sentado en la puerta de su casa un muchacho á quien le cogió uno de sus piés magullándose completamente.

## Parte comercial.

## Barcelona.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 26 de Enero de 1875.

| EFECTOS PÚBLICOS                             |     | Queda     |                |
|--|-----|-----------|----------------|
|  |     | DINERO.   | PAPEL          |
| Títulos al portador del 3 p. 100 consolidado |     |           |                |
| Interior                                     |     | 18'17 1/2 | 18'22 1/2      |
| Id.  | id. | id.       | exterior, emi- |
| sion 1867.                                   |     | 22'10     | 22'30          |
| Subvenciones                                 |     | 33'90     | 34'15          |

## CAMBIOS.

|                       | Dinero. | Papel.   |
|-----------------------|---------|----------|
| Londres 90 dias fecha | 48'95   |          |
| París 8 » vista       |         | 5'06     |
| Marsella » »          |         | 5'06 1/2 |

Diario de Barcelona

## NOTICE.

All citizens of the United States residing in the island of Menorca and having passports more than two old, are requesten to present them selves at the consulate of the United States on the 1.rst day of February next for the purpose of delivering up said passports and making application for new ones in conformity to instructions recently issued from the Department of State.

**John F. Quarles.**  
U. S.—Consul.

Mahon January 22, 1875.

3

## Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

San Francisco de Sales obispo y confesor.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio en las Concepcionistas.

En la Ayuda-Parróquia de la Concepcion sábado á las 10 de la mañana se dará principio á la gran devocion de las 40 horas que cada año se celebra por la Purificacion de María Santísima.

## Movimiento del Puerto.

**Comandancia de Marina.**

Despachados el 28.

Para Casamance con sal berg. francés Roi de Brichs c. Mr. M. Huguet con 12 trips.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DEL BIEN PUBLICO.

Madrid 27.—5'35 t.

Mahon 28.—8'56 m.

Existe gran reserva á cerca las operaciones del ejército del Norte.

Los vizcainos se han negado á marchar á Navarra.

3 p. Interior, 18'05.

Exterior, 20'60.

Bonos, 51'50.

## Anuncios.

## Sirviente.

Uno que desearia encontrar colocacion en clase de sirviente ó cochero.

Vive calle del Castillo n.º 188.

## Naranjos.

Hay algunos para vender á varios precios. Informará D. Antonio Panedas, almacenista.

En la calle de Deyá n.º 32 se vende un espejo grande, una cama de hierro usada grande, sillas y otros muebles.

VAPOR ESPAÑOL  
CASTILLA.  
SALDRA PARA  
LA HABANA

directamente el 31 de enero, admitiendo carga á flete y pasajeros, los que serán alojados y tratados con el esmero que tan acreditado tiene dicho buque. Para pormenores, pórticos Xifré, 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifre, 10, bajos.

## Para vender.

Lo están las casas desde el lado número 4 hasta el número 8 este inclusive de la calle tras las carnicerías.

Informarán calle de San Lorenzo número 28.

Lo está la casa núm. 143 de la calle de Cifuentes en donde informarán.

## CASINO CIRCO INDUSTRIAL.

La Junta de Gobierno de este casino pone en conocimiento de sus afiliados, que el sábado dia 30 del que rige, tendrá lugar en el mismo un baile de máscaras; debiendo todas aquellas personas que concurren á él cubiertas, descubrirse ante una comision nombrada al efecto.

Las demas condiciones, van incluidas en la suscripcion.—Mahon 26 de Enero de 1875.—P. A. de la Junta.—Gabriel Marsal, Srio.

## La Popular.

Esta Sociedad dará su acostumbrado baile en el Teatro en la noche de hoy empezando á las 9.

Podrán asistir en traje de máscara las personas que gusten.

El sorteo de palcos tendrá lugar hoy á las 12 de la mañana.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

## TEATRO.

FUNCION PARA HOY VIERNES 29 ENERO,

A BENEFICIO DEL BAJO ABSOLUTO

SR. JOSÉ COLL.

## PROGRAMA.

Se pondrá en escena por segunda vez en este Teatro, la tan aplaudida ópera nueva en este teatro, del Mtro Petrella, titulada

JONE.

Se cantará por el Beneficiado y el Barítono caricato Sr. Giar-

dini el chistoso duo titulado

CHABBAFFENNA.

ó sean Los dos Zapateros.

Que esta funcion sea del agrado de todos es á lo que aspira su atento y S. S.

El Beneficiado.